



MMR

APRUEBA CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN
TOTAL DE PROYECTO FOLIO N° 4975,
CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL DE
DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES,
AMBITO REGIONAL CONVOCATORIA 2013.

CONSEJO NACIONAL DE
LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE
ARICA Y PARINACOTA

VISACIÓN

Firma Director Regional

EXENTA N° 453

ARICA,

28 AGO 2015

VISTO

CONSEJO NACIONAL DE LA
CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

Estos Antecedentes; la Resolución Exenta N° 3361 de agosto del 2012, que aprueba las Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en la Línea de Desarrollo de las Culturas Indígenas, ámbito de financiamiento regional, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; Resolución Exenta N° 3360 de agosto del 2012 que modifica bases de concurso; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio N° 4975, y su resolución exenta aprobatoria N° 60, de fecha 08 de febrero del 2013; los antecedentes pertinentes contenidos en la carpeta del respectivo proyecto; documentos donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por la encargada de fondos y la encargada administrativa de la Dirección Regional; la certificación de ejecución total del proyecto mencionado, emitida por la Directora(s) Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 que creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcialmente de proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Convocatoria 2013, en la Línea de Desarrollo de las Culturas Indígenas 2013, ámbito de financiamiento regional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio N° 4975, Título "Nayx, Markajan Yuritawa, suma munañampi unjita: el cuidado de infantes en contexto", cuyo responsable correspondía a **ASOCIACIÓN INDIGENA INTERCULTURAL BILINGÜE YATICHIRI QHANTATI**, RUT N° 65.057.298-K, celebrándose el convenio de ejecución respectivo con fecha 07 de febrero del 2013, el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 60 el 08 de febrero del 2013.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto emitido por la Directora(s) Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, siendo necesario dictar el acto administrativo que formalice tal certificación.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N° 1630, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades que señala en los Directores Regionales; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébase la certificación de ejecución total emitida por la Directora(s) Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota, referida al Proyecto Folio N° 4975, título "Nayx, Markajan Yuritawa, suma munañampi unjita: el cuidado de infantes en contexto", cuyo responsable corresponde a **ASOCIACIÓN INDIGENA INTERCULTURAL BILINGÜE YATICHIRI QHANTATI**, R.U.T N° 65.057.298-K, seleccionado en el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Desarrollo de las Culturas Indígenas, Convocatoria 2013, ámbito de financiamiento regional, constando para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando, por lo tanto, cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DE LA JEFA SUPERIOR DEL SERVICIO"**


CLEMENCIA NOGALES OLIVOS
DIRECTORA (S) REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN ARICA Y PARINACOTA

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente
- Jefe Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- Secretaría Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
- Unidad de Partes.
- Responsable proyecto Folio N° 4975
- Archivo Dirección Regional Arica y Parinacota
- Archivo carpeta Folio N° 4975